



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESO SAGYP N° 251/25

Buenos Aires, 8 de mayo del 2025

VISTO:

La Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CM N° 276/2020, la Resolución SAGYP N° 218/25 y la actuación TAE A-01-00034218-8/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución SAGYP N° 218/25, se autorizó la Contratación Directa N° 2-0005-CDI25 por la contratación de servicios complementarios a los contemplados en los renglones 4 y 12.7 de la Licitación Pública N° 7/2022 relativos a un servicio de enlaces Punto a Punto entre la red del edificio de Talcahuano 750, con el Centro de Cómputos del Poder Judicial de la C.A.B.A., sito en Avda. Julio A. Roca 530 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a un servicio correspondiente al Protocolo BGP para el enlace de internet de la sede de Avda. Paseo Colón 1333 del Ministerio Publico Fiscal de la C.A.B.A. y se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán la mentada Contratación Directa, como Adjuntos 62036/25 y 42354/25.

Que en línea con lo estipulado en la Resolución CM N° 276/2020 y su modificatoria Resolución CM N° 248/2020, como reglamentación de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), en su artículo 28.6, resulta oportuno designar como miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas a los Dres. Hernán Labate y Matías Vázquez, como miembros titulares, y al Dr. Fabian Leonardi y a la Dra. Javiera Graziano, como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo para la Contratación Directa N° 2-0005-CDI25.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGYP) y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencia en la ejecución del presupuesto



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

asignado a las actividades comunes a las ramas del Ministerio Público, de acuerdo al programa presupuestario correspondiente (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-).

Por ello, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CM N° 276/2020;

**LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designase para la Contratación Directa N° 2-0005-CDI25 a los Dres. Dres. Hernán Labate y Matías Vázquez, como miembros titulares, y al Dr. Fabian Leonardi y a la Dra. Javiera Graziano, como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES



FERRERO Genoveva
Maria
SEC DE ADMIN GRAL Y
PRESU DEL P JUD
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES